



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0243-2022/MDPN

Pueblo Nuevo, 13 de Julio del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA

VISTO:

- i) El Requerimiento N°080-2022/SGDS/MDPN/NELA, de fecha 13 de Julio del 2022,
- ii) El Informe N°0358-2022/SGDS/MDPN/NELA de fecha 13 de Julio del 2022,
- iii) El Informe N°879-2022-LCP-MDPN de fecha 13 de Julio del 2022,
- iv) El Informe N°928-2022-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 13 de Julio de 2022,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Requerimiento N°080-2022/SGDS/MDPN/NELA, e Informe N°0358-2022/SGDS/MDPN/NELA de fecha 13 de Julio del 2022, la Sub Gerencia de Desarrollo Social, solicita aprobación del requerimiento para el servicio de preparación de almuerzos para brindar apoyo a los establecimientos de salud (Los Álamos, Los Ángeles, San Isidro y Pueblo Nuevo) para desarrollar la reunión mensual de equipo técnico de la Instancia de Articulación Local - IAL, a realizarse el día 14 de Julio del 2022.

Que, mediante Informe N°0879-2022-LCP-MDPN de fecha 13 de Julio del 2022, la Unidad de Logística y Control Patrimonial, solicita la Disponibilidad Presupuestal para el servicio de preparación de almuerzos (20 Unidades) para brindar apoyo a los establecimientos de salud (Los Álamos, Los Ángeles, San Isidro y Pueblo Nuevo) para desarrollar la reunión mensual de equipo técnico de la IAL, a realizarse el día 14 de Julio del 2022, por el importe de S/.300.00(Trescientos con 00/100 soles).

Que, mediante el Informe N° 0928-2022-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 13 de Julio de 2022, la encargada de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha, realiza la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, por el monto de S/. **300.00 (Trescientos con 00/100 soles)**, para el servicio de preparación de almuerzos para brindar apoyo a los establecimientos de salud (Los Álamos, Los Ángeles, San Isidro y Pueblo Nuevo) para desarrollar la reunión mensual de equipo técnico de la IAL, a realizarse el día 14 de Julio del 2022.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Requerimiento N°080-2022/SGDS/MDPN/NELA, de fecha 13 de Julio del 2022, presentado por la Sub Gerencia de Desarrollo Social de la Entidad Municipal, para el servicio de preparación de almuerzos para brindar apoyo a los establecimientos de salud (Los Álamos, Los Ángeles, San Isidro y Pueblo Nuevo) para desarrollar la reunión mensual de equipo técnico de la IAL, a realizarse el día 14 de Julio del 2022, por el importe de S/.300.00 (Trescientos con 00/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Entidad Municipal y a las Áreas involucradas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

Abg. Edilberto Castro Robles
GERENCIA MUNICIPAL
RES 038-2021-MDPN

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe